

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. ALFONSO MARIA SOLER CUERVO.

ASUNTO	Radicación	11- 63857
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	 - 7 2 1 6
	Folios	14

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5, 7 a 8	24/05/2011
Reivindicaciones:	Folios 6	24/05/2011
Dibujos:	Folios 9	24/05/2011

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "REJILLA DE SEGURIDAD PARA SIFONES CON CONTROL DE FLUIDOS". (Folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en evitar la entrada de malos olores de las cañerías a la vivienda, impedir el ingreso de animales e insectos indeseados, evitar la devolución de las aguas por las cañerías por efecto de las lluvias o inundaciones hacia la vivienda, asimismo evacuar rápidamente las aguas jabonosas o residuales y por ultimo recolectar el agua como por ejemplo en las bañeras para posteriormente emplearla para el lavado de las paredes o la cisterna.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una rejilla de seguridad para sifones con control de fluidos, dicha rejilla se compone de una tapa superior externa y una base o cuerpo de la rejilla, en donde esta internamente tiene un roscado hembra para posteriormente acoplarse a la tapa externa, dicha base también cuenta con unos orificios o perforaciones que tiene

la función de evacuar el caudal del agua; la tapa externa tiene dos bahías opuestas para colocar los dedos del usuario con el fin de poder girar dicha tapa en sentido de las manecillas del reloj o contrario a este con el fin de abrirla o cerrarla, asimismo esta tapa cuenta con un tornillo macho en su parte inferior para poderse acoplar con la rosca hembra de la base o cuerpo de la rejilla.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A47K1/14, E03C1/23, E03C1/12, E03F5/20.

3. De la solicitud de Patente

Titulo

Se observa que en el petitorio, el titulo se expone como *"Rejilla de seguridad para sifones con control de fluidos"*, se evidencia que según como esta expuesto, no es el más adecuado.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el titulo, colocando el titulo de la siguiente manera *"Rejilla de seguridad para sifones o cañerías"*.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, expone en su preámbulo el termino *"...1-tapa: parte superior externa,..."*, se evidencia que este preámbulo se encuentra mal planteado y mal formulado, debido a que primeramente el titulo del preámbulo de esta reivindicación no coincide con el titulo ilustrado en el petitorio de la solicitud en estudio, asimismo se pretende proteger por separado los elementos o características técnicas esenciales que componen o conforman la rejilla de seguridad para sifones o cañerías, en este caso la tapa externa.
 - En esta reivindicación No.1, a pesar de que se encuentra estructurada en dos partes con su respectivo preámbulo y su parte caracterizante, se evidencia que se encuentra mal planteada, mal redactada, es ambigua y muy general, debido a que según como se encuentra redactada su parte caracterizante, no muestra de manera clara y concreta cual son los elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman o componen todo la *"Rejilla de seguridad para sifones o cañerías"*, asimismo no se describe de manera clara, ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre si todos estos elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles de toda la rejilla de seguridad para sifones o cañerías.
 - En esta reivindicación No.1. se expone el término *"...que nos sirven para apoyar los dedos y poderla girar muy fácilmente en los dos sentidos, en la parte interna de la tapa..."*, se evidencia que este término tal y como están redactado no es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace la tapa externa sobre la rejilla de seguridad.

- En esta reivindicación No.1, se expone el termino llamado "...*diámetro mayor de la tapa...*", se evidencia que este termino tal y como está redactado, no se muestra, ni está contenido, ni se encuentra soportado dentro del capítulo descriptivo de la solicitud en estudio inicialmente presentado (ver folios 5, 7 y 8).
- En esta reivindicación No.1, se expone la configuración o disposición "...*se caracteriza por tener un canal paralelo al diámetro mayor de la tapa que aloja el empaque en caucho...*", se evidencia que esta configuración o disposición no es clara, debido a que dicha configuración no se esta mostrando de manera clara en la figura No.1 (ver folio 9), ni tampoco se esta describiendo de manera detallada como es la disposición y ubicación del empaque de caucho con respecto a la tapa externa.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Tapa".
 - No.1. "Tapa: parte superior externa".
 - No.1. "Dos entradas".
 - No.1. "Dos bahías".
 - No.1. "Parte interna de la tapa".
 - No.1. "Canal paralelo".
 - No.1. "Empaque de Caucho".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman toda la "*Rejilla de seguridad para sifones o cañerías*" hagan que esta rejilla de seguridad para sifones o cañerías se diferencie de las demás rejillas de seguridad para sifones o cañerías que se encuentran contenidas en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.1. Rejilla de seguridad para sifones o cañerías, caracterizada porque..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos *"...que nos sirven para apoyar los dedos y poderla girar muy fácilmente en los dos sentidos, en la parte interna de la tapa..."* y *"...diámetro mayor de la tapa..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, mostrando de manera clara, detallada y concreta, como es la disposición y ubicación del empaque de caucho con respecto a la tapa externa que conforma la rejilla de seguridad para sifones o cañerías.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, e igualmente todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en esta reivindicación también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

- En las reivindicaciones No.2 a No.4, exponen sus preámbulos *"...Se caracterizan porque en el centro de la tapa..."*, para el caso de la No.2, *"...se caracteriza por tener un empaque en caucho..."*, para el caso de la No.3, y *"...se caracteriza también porque en el centro del cuerpo, parte interna encontramos..."*, se evidencia que se encuentran mal formulados y mal planteados, debido a que no coincide con el título ilustrado en el petitorio de la solicitud en estudio, ni tampoco coincide con el preámbulo de la reivindicación independiente No.1, asimismo no define de manera clara su dependencia con respecto a la reivindicación No.1.

En esta reivindicaciones No.2 a No.4, se evidencia que no son claras, debido a se pretende proteger por separado todos los elementos o características técnicas esenciales y particulares constructivas tangibles que componen o conforman la rejilla de seguridad para sifones o cañerías, como por ejemplo el tornillo de la tapa externa para el caso de la No.2, el empaque en caucho en la parte interna de la tapa para el caso de la No.3 y la rosca interna de la base o cuerpo de la rejilla para el caso de la No.4.

Se le sugiere al solicitante presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando correctamente sus respectivos preámbulos junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.2. Rejilla de seguridad para sifones o cañerías según o conforme a la reivindicación No.1., caracterizada porque..."*, ó *"No.4 Rejilla de seguridad para sifones o cañerías, según o conforme a las reivindicaciones No.2 y No.3 caracterizada porque..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nuevas reivindicaciones dependientes, eliminando los términos *"...Se caracterizan porque en el centro de la tapa..."*, para el caso de la No.2, *"...se caracteriza por tener un empaque en caucho..."*, para el caso

de la No.3, y "...se caracteriza también porque en el centro del cuerpo, parte interna encontramos..."

- En esta reivindicación No.2, expone el termino "...que al ser girado en uno u en otro sentido este hará la función de abrir o cerrar la rejilla...", se evidencia que este término tal y como están redactado es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace la tapa externa junto con el tornillo en la rejilla de seguridad para sifones y cañerías.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente, eliminando el término "...que al ser girado en uno u en otro sentido este hará la función de abrir o cerrar la rejilla..."

- En esta reivindicación No.3, expone el termino "...para el cual fue diseñado, su función es hacer un cierre hermético...", se evidencia que este término tal y como están redactado es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace el empaque de caucho en la tapa externa en la rejilla de seguridad para sifones y cañerías.

En esta reivindicación No.3, se evidencia que no esta mostrando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforman la rejilla de seguridad para sifones o cañerías.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente, eliminando el término "...para el cual fue diseñado, su función es hacer un cierre hermético..."

En esta reivindicación No.4, exponen los términos "...alojándolo y asegurándolo para hacer su función...", "...que servirán para dar paso a la evacuación de caudales...", y "...ensambladas las partes forman la rejilla, cuya función es dar solución a problemas existentes como son: a- Al estar cerrada la rejilla, no se devuelve el agua hacia el interior, b- No deja pasar malos olores, c- No penetraran hacia el interior, insectos o pequeños animales, d- El agua utilizada en nuestro baño puede ser reciclada, e- Al abrir la rejilla daremos paso a la evacuación del agua", se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se esta ilustrando son funcionamientos, ventajas o resultados a obtener de lo que hace la rosca interna de la base o cuerpo de la rejilla y su serie de orificios en la rejilla de seguridad para sifones y cañerías.

En esta reivindicación No.4, al igual que la No.3, se evidencia que no esta mostrando y no se describen de manera clara, ordenada, lógica y secuencial como interactúan las características técnicas particulares constructivas estructurales tangibles que componen o conforman toda la rejilla de seguridad para sifones o cañerías.

Se le sugiere al solicitante suprimir o eliminar esta reivindicación No.4.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes No.2 a No.4, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforman la rejilla de seguridad para sifones o cañerías. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.2. "Centro de la tapa".
 - No.2 y 4. "Rejilla".
 - No.2. "Parte interna".
 - No.2 y 4. "Tornillo".
 - No.3. "Empaque en caucho".
 - No.3. "Parte interna de la tapa".
 - No.3. "Canal".
 - No.4. "Centro del cuerpo".
 - No.4. "Parte interna".
 - No.4. "Soporte".
 - No.4. "Rosca".
 - No.4. "Serie de orificios".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante, que las ligeras variaciones constructivas se consideran dentro del alcance de la práctica habitual seguida por la persona versada en la materia, especialmente debido a que las ventajas conseguidas se prevén fácilmente.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 28 D 486).

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que a pesar de que muestra los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, se evidencia que se encuentra mal presentado, debido a que se encuentra desorganizado en sus folios, se encuentra segmentado y no hay un orden en su presentación, como por ejemplo se observa, que después de la primera parte de la descripción (ver folio 5) viene el folio de las reivindicaciones (ver folio 6), después se muestra la descripción del dibujo (ver folio 7) y posteriormente la descripción detallada de la invención (ver folio 8), originando así un desorden en su presentación.
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que en el punto donde se describe la figura No.1(ver folio 7), se evidencia que se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que solamente se limita a colocar el listado de las partes o elementos que componen la rejilla de seguridad para sifones o cañerías, y no se describe de manera clara las figura junto con su vista que se esta mostrando en el dibujo, e igualmente no se describe de manera clara cuales son las características o elementos que se están mostrando y como interactúan entre si .
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que el punto que se llama descripción detallada de la invención, se evidencia que se encuentra mal redactado, debido a que no se describe de manera clara como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales y particulares constructivas tangibles que componen toda la rejilla de seguridad para sifones o cañerías.
 - Se observa en este capítulo descriptivo que todos los elementos o características técnicas que conforman toda la *"Rejilla de seguridad para sifones o cañerías"* no tienen asignado su respectivo número de referencia entre paréntesis que ayuden a referenciar e identificar de manera clara y concreta estas mismas características tanto en el mismo capítulo descriptivo como en las figuras o dibujos.
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que no se esta mostrando de manera clara y concreta como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales que componen toda la rejilla de seguridad para sifones o cañerías, asimismo se evidencia además que no hay una descripción ordenada, lógica y secuencial de todos los componentes o características que se encuentran contenidos en este capítulo descriptivo.
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que se expone el termino y la configuración o disposición *"...un canal diseñado para alojar y asegurar el empaque en caucho, nos ayudara a ser un cierre hermético..."*,(ver folio 8 línea 6 a 7), se evidencia que esta

configuración o disposición no es clara, debido a que dicha configuración no se esta mostrando de manera clara en la figura No.1 (ver folio 9), ni tampoco se describe de manera detallada y clara en esta descripción, con el fin de saber como es la disposición y ubicación del canal en la tapa externa y como este canal aloja al empaque de caucho con respecto a la tapa externa.

- Se observa que la figura No.1 anteriormente presentada (ver folio 9), se evidencia que no muestra claramente todos los números de referencia de todas las características técnicas esenciales, que conforman la rejilla de seguridad para sifones o cañerías.
- Se observa que la figura No.1 anteriormente presentada (ver folio 9), se evidencia que no muestra otras vistas ortogonales, otras vistas en corte y/o detalle, para observar y analizar concretamente todas las características técnicas esenciales y particulares junto con sus disposiciones y configuraciones que conforman toda la rejilla de seguridad para sifones y cañerías.
- Se observa en este capítulo descriptivo que hay características técnicas que no tienen asignado su respectivo número de referencia que ayuden a referenciar e identificar de manera clara y concreta estas mismas características tanto en el mismo capítulo descriptivo como en las figuras o dibujos.
- En este capítulo descriptivo, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - "Tapa parte superior".
 - "Dos entradas".
 - "Tapa".
 - "Rejilla".
 - "Parte interna".
 - "Canal".
 - "Empaque de caucho".
 - "Base o cuerpo de la rejilla".
 - "Parte inferior".
 - "Soporte con rosca".
 - "Tuerca".
 - "Tornillo".
 - "Serie de orificios o perforaciones".
 - "Rosca tuerca".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención

Se le recuerda al solicitante que al presentar nuevamente el capítulo descriptivo se debe presentar con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, primeramente colocar todos los puntos que contiene el capítulo descriptivo, seguidamente colocar el capítulo reivindicatorio en folios independientes con respecto a los folios donde esta contenida la descripción y después las figuras o dibujos. Se le recuerda que las figuras o dibujos se presentan en folios aparte, asimismo se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando en orden sus puntos que lo conforman así: título de la invención, objeto de la invención (sector tecnológico), estado de la técnica (antecedentes de la invención), descripción de la invención (problema técnico, solución planteada, ventaja técnica), descripción detallada de las figuras o dibujos, descripción detallada de la invención, y figuras o dibujos. (Ver anexo 2). Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando y asignando los respectivos números de referencia a las características técnicas mostrándolos seguidamente de la característica técnica y a través de todo el capítulo descriptivo donde dicha característica se describa o se enuncie, asimismo dicho número de referencia debe guardar correspondencia con dicho capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, como por ejemplo "...tapa (1)...", "...empaque de caucho (3)...", etc. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, mostrando claramente las características llamadas "canal" y "empaque de caucho" en las figuras o dibujos junto con sus respectivos números de referencia. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en este capítulo descriptivo, también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, mostrando de manera clara y coherente como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales como particulares tangibles constructivas estructurales que conforman o componen todo la "rejilla de seguridad para

sifones y cañerías". Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, describiendo y mostrando de manera clara, detallada y concreta, como es la disposición y ubicación del canal, el empaque de caucho y la tapa externa que conforman la rejilla de seguridad para sifones o cañerías, asimismo mostrarlas de forma clara y concreta en las figuras. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos presentados en dibujo técnico mecánico legibles, en fondo blanco, mostrando las vistas ortogonales, vistas de detalles o vistas en corte, vistas en isométrico y ensamble con sus respectivos números de referencia identificando las características en las figuras o dibujos, con el fin de comprender concretamente como se conforma o se compone la "rejilla de seguridad para sifones y cañerías", asimismo para saber como esta ensamblada, que piezas o elementos lo componen y como es su configuración constructiva o estructural. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en este capítulo descriptivo, también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos, con un hilo conductor, con un orden lógico y secuencial en su presentación, asimismo describir, nombrar, hacer referencia y explicar a que elementos o piezas pertenece y como interactúan dichas graficas o dibujos dentro todo el capítulo descriptivo. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar detenidamente el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus gráficas y/o dibujos y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 24 de Mayo del 2011, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4720877	DRAIN CLOSURE	26/01/1988

El documento **D1 US4720877** ilustra un cierre para drenaje, que posee ventajas y ningún inconveniente tanto en el mango como en el pie del tubo. Este cierre cuenta con un cuerpo filtro roscado en su extremo inferior, donde dicho cuerpo recibe un tapón, el cual se mueve hacia arriba y hacia abajo dentro de este, para abrir o cerrar

el drenaje. (Ver Columnas 1 a 10 (ver folios 16 a 19) y las "figuras No.1 a 7").

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

"1- Tapa: parte superior externa, se caracteriza por tener dos entradas, enfrentadas una de la otra, en forma de dos bahías que nos sirven para apoyar los dedos y poderla girar muy fácilmente en los dos sentidos, en la parte interna de la tapa, se caracteriza por tener un canal paralelo al diámetro mayor de la tapa que aloja el empaque en caucho".

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 US4720877
"Tapa: parte superior externa, se caracteriza por	Cierre para drenaje. (FI 16 "Abstract", FI 17 reverso columna 1 y 2 línea 1 a 68, FI 18 columna 3 y 4 línea 1 a 68, FI 18 reverso columna 5 y 6 línea 1 a 68, FI 19 columna 7 y 8 líneas 1 a 68, FI 19 columna 9 y 10 claims línea 1 a 63, fig 1 a 7).
tener dos entradas, enfrentadas una de la otra, en forma de dos bahías que nos sirven para apoyar los dedos y poderla girar muy fácilmente en los dos sentidos,	El cierre para drenaje se compone de un cuerpo de filtro (10), el cual cuenta con una pared cilíndrica (12) el cual externamente se encuentra roscada (14), dicha pared cilíndrica (12) se compone de un pasaje de drenaje (15), para drenar los líquidos del tubo. Este cierre de drenaje cuenta con un tapon (42) la cual es de mayor diámetro que el drenaje, este tapon (42) cuenta con una perilla o manija (60) que tiene la forma curva (ver fgura 1, 2, 3, 5 y 6) para posicionar los dedos para girar dicho tapon (42). (FI 18 columna 4 línea 55 a 68, FI 18 reverso columna 5 línea 1 a 9 y columna 6 línea 8 a 32). (FI 16 "Abstract", FI 17 reverso columna 1 y 2 línea 1 a 68, FI 18 columna 3 y 4 línea 1 a 68, FI 18 reverso columna 5 y 6 línea 1 a 68, FI 19 columna 7 y 8 líneas 1 a 68, FI 19 columna 9 y 10 claims línea 1 a 63, fig 1 a 7).
en la parte interna de la tapa, se caracteriza por tener un canal paralelo al diámetro mayor de la tapa que aloja el empaque en caucho".	El cierre para drenaje que tiene un cuerpo de filtro (10), el cual cuenta con un tapon (42) la cual es de mayor diámetro que el drenaje, este tapon (42) tiene una ranura circular paralela (54) para alojar o insertar un empaque (52), (ver figuras 1, 2, 3, 5, y 6), dicho empaque (52) tiene una porcion o canto (52b) que se extiende hacia el exterior desde la porcion (52a), el empaque (52) cumple con la funcion de realizar el sellado con el cuerpo de filtro (10). (FI 18 reverso columna 5 línea 29 a 54). (FI 16 "Abstract", FI 17 reverso columna 1 y 2 línea 1 a 68, FI 18 columna 3 y 4 línea 1 a 68, FI 18 reverso columna 5 y 6 línea 1 a 68, FI 19 columna 7 y 8 líneas 1 a 68, FI 19 columna 9 y 10 claims línea 1 a 63, fig 1 a 7).

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además sus reivindicaciones dependientes 2 a 4 no enseñan características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas *"tener dos entradas, enfrentadas una de la otra, en forma de dos bahías"* y *"un canal paralelo al diámetro mayor de la tapa que aloja el empaque en caucho"*, se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en el documento US4720877.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4720877	1 a 4	Novedad

Se evidencia que aparte del documento D1 US4720877, se encontraron los siguientes documentos que hacen parte del estado de la técnica:

- CN1676792 IMPROVED DRAINAGE VALVE AND OPEN CLOSE METHOD. 05/10/2005.
- JP2010053539 DRAIN PLUG DEVICE FOR BATH TUB. 11/03/2010.
- US1630351 VALVE FOR PLUMBING FIXTURES. 31/05/1927.
- US4597112 SPRING SEALED DRAIN FITTING. 01/07/1986.
- US4876749 TWIST DRAIN. 31/10/1989.
- US5072461 MOVABLE FITTING MEMBERS FOR USE WITH DRAIN FITTINGS. 17/12/1991.
- US5758368 WASTE WATER VALVES FOR BATH TUBS AND THE LIKE. 02/06/1998.
- US5832545 SINK DRAIN PLUG. 10/11/1998.
- US6067669 STRAINER EQUIPPED DRAIN PLUG ASSEMBLY. 30/05/2000.

Estos documentos que se relacionan y se enuncian dentro del concepto técnico y que se encuentran dentro del estado de la técnica con respecto a la solicitud en estudio, es para que el solicitante investigue, analice y observe con detenimiento estos documentos con el fin de que formule y plantee muy bien su capítulo reivindicatorio, y en especial su reivindicación independiente No.1 colocando en su preámbulo los elementos o características conocidas en el estado de la técnica, y en su parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que conforman toda la *"Rejilla de seguridad para sifones con control de fluidos"*, que lo hacen diferente del estado de la técnica, mostrando que es lo nuevo y que le aporta a la tecnología.

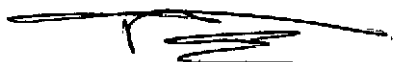
Para consultar los anteriores documentos, se pueden consultar en la página web de google patents <http://www.google.com/patents> aquellos documentos presentados en los Estados Unidos (US), donde solamente es digitar el número de la solicitud en la

cajetilla que sale en la página sin colocar las letras US. Para el caso de los documentos que fueron presentados en Japón (JP) y China (CN) los puede consultar en la página web de la oficina europea de patentes llamada Espacenet http://worldwide.espacenet.com/advancedSearch?locale=en_EP donde solamente es digitar el número de la solicitud junto con las letras que le anteceden dentro de la cajetilla llamada publication number.

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

07 MAYO 2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger, con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **"caracterizado por"**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

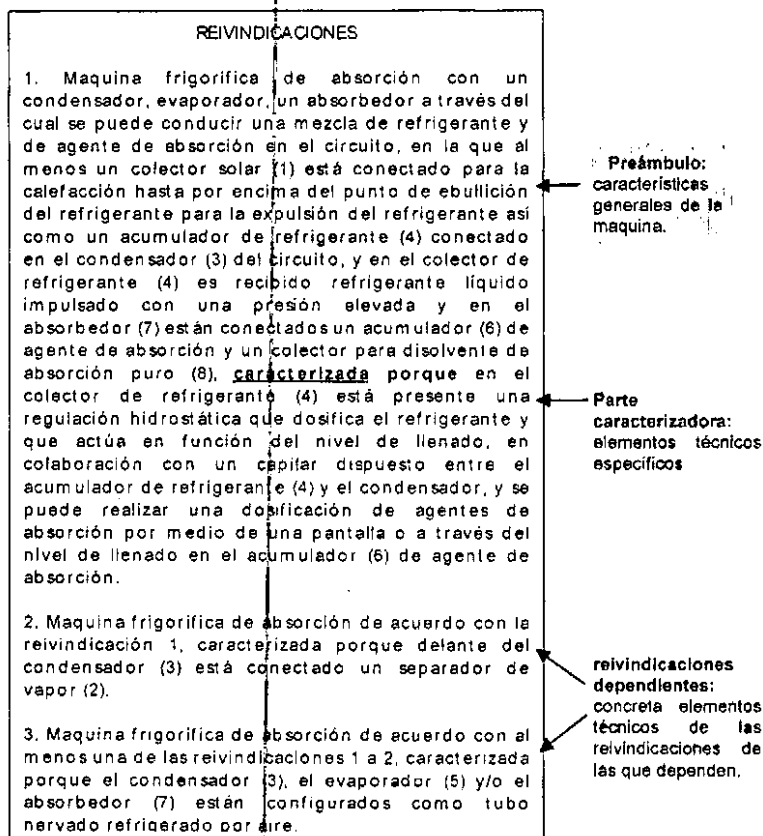
En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

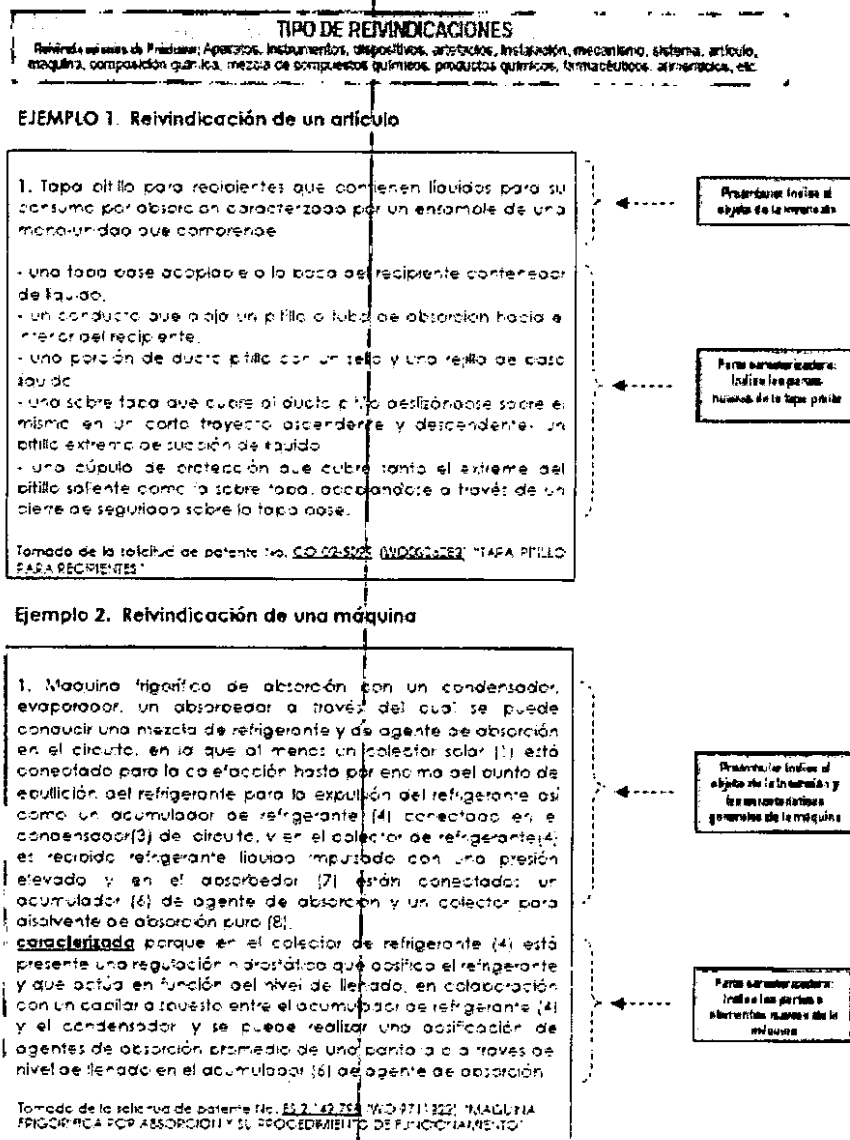
Ejemplo 1

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para taponar de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, Caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Preámbulo: Características generales del invento Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.	
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.	Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende.
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.	

Ejemplo 2



Ejemplo 3



Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

ANEXO 2

A continuación se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, pagina o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o gráficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema

planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o gráficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del número de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o gráficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.	
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.	
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.	
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.	

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

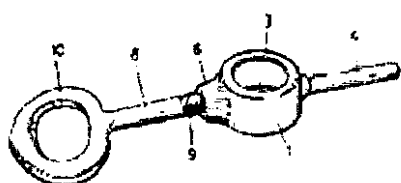


FIG. 1

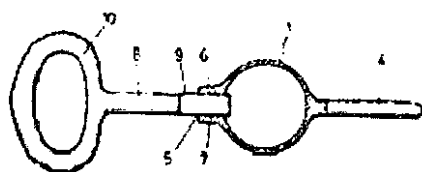


FIG. 2

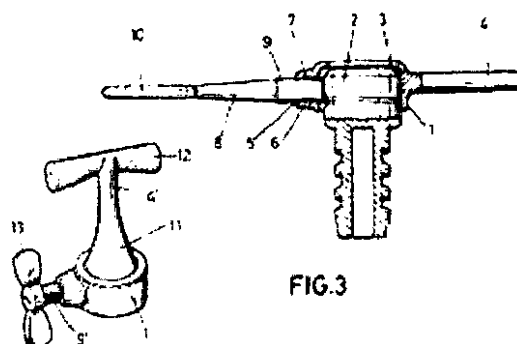


FIG. 3

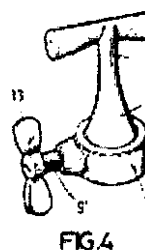


FIG. 4